



RES. DECECO N° 215-18  
EXPEDIENTE N° 6620/17  
Salta, 09 ABR 2018

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Andrea Natalia SALDEÑO, L.U. N° 520153, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en forma individual en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR PUBLICO Y SU LABOR EN LOS CONCURSOS Y QUIEBRAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO N° 734/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 26 (vuelta) la Directora de Alumnos informa que el alumno Hernán MOLLINEDO DAL MOLIN, autorizado por Res. DECECO N° 734/17, conjuntamente con la alumna Andrea Natalia SALDEÑO, a realizar el el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR PUBLICO Y SU LABOR EN LOS CONCURSOS Y QUIEBRAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", presta conformidad al pedido formulado por su compañera Andrea Natalia SALDEÑO.

Que la situación planteada no está contemplada en el Reglamento de Seminario de Práctica Profesional aprobado por Res. CD ECO N° 303/14, y existe un antecedente similar tramitado por expediente N° 6466/15.

Que a fojas 27, la Cra. María Rosa Panza de Miller, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, no encuentra objeciones para acceder a lo peticionado por la alumna Andrea Natalia SALDEÑO.

Que a fojas 29 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 28 del expediente de referencia, obra la conformidad de la directora del Trabajo Final: Cra. Liliana Amanda DI PIETRO, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Derecho Concursal y a fs. 29 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 30, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día 13 de abril de 2018 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL CONTADOR PUBLICO Y SU LABOR EN LOS CONCURSOS Y QUIEBRAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", en el que será evaluada la alumna Andrea Natalia SALDEÑO, L.U. N° 520153, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Vivivana Graciela RODRIGUEZ
- Esp. Sergio GIL LÁVAQUE
- Cr. Carlos Darío TORRES (S)



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

215-18

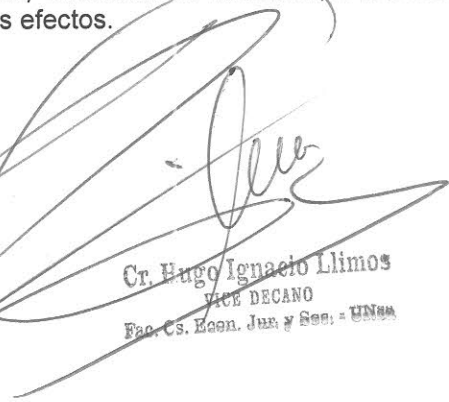
**ARTÍCULO 3° -Invitar** a la Cra. Liliana Amanda DI PIETRO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4° - Hágase saber** a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Cra. Liliana Amanda DI PIETRO, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

  
**Cr Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa